

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2019-00353.

NOTIFICADO POR ESTADO No.87 DEL 27 DE MAYO DE 2021.

Del trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados que fuera presentado vía correo electrónico el día 2 de marzo del cursante año, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el num. 1° del art. 509 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**47468af337736775bf034d57e206d457b7d9
bd1249c55f989298dd9eb5eedc3f**
Documento generado en 26/05/2021
11:31:58 AM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**